

[illegible]

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por ABOGADO JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR ROCKY RICHARD JOHNSON V.-
ADRIANA IRACUNIA CALERO SONS.-

Cuántia USD \$ 29,750.00.-

Autorizado por la Notaría
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 1300000 **No.** 2013.13.03.04.P.7000

Manta, a 01 **de** NOVIEMBRE **de** 2013



COPIA

7/18/59.

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.7000

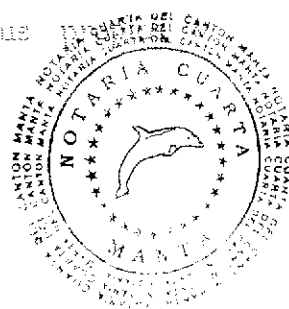
COMPRAVENTA Y OTORGA EL SEÑOR ABOGADO JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR ROCKY RICHARD JOHNSON Y SEÑORA ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS .-

CUANTIA: USD \$ 29,750.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, uno de noviembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor ABOGADO JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero cero siete seis siete cinco ocho guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", la señora ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS de estado civil casado, por sus

Elsye Cedeño Menéndez
Abogada Encargada
Notaria Pública Cuarta Encargada
del Cantón Manta
Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



personales derachos, y por los que representa de su cónyuge el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, en calidad de Apoderada, según consta del Poder General, aún vigente, que se adjunta al protocolo como habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero ocho ocho cuatro cinco cero uno guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecan al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor ABOGADO JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, por sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Delgado
Ab. Jaime Delgado Intriago

propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente
VENDEDOR; y, por otra parte, la señora ADELAIDA VIRGINIA
CALERO SOLIS, por sus propios y personales derechos, y por los que
de su cónyuge el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, en calidad de
Apoderada, según consta del Poder General, que se adjunta al
protocolo como habilitante, a quienes en lo posterior denominaremos
"COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declara el
vendedor ser dueño y propietario de un lote de terreno signado con
el número UNO, de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados,
ubicado en la manzana MB, en las inmediaciones de la Universidad,
del cantón Manta; el mismo que lo adquirió en su estado civil de
divorciado, mediante Distribución y Entrega de terreno que
otorgara la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, según consta
de la escritura pública respectiva, autorizada en la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, el veintiuno de diciembre de mil
novecientos noventa y cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad
del cantón Manta, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y
cinco. El bien inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos
Linderos : POR EL FRENTE, con la calle O once con diecinueve
metros; POR ATRÁS, lindero con áreas verdes con catorce metros
ochenta y cinco centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Q/da
D. Eliseo Cedeño Montalvo
Notaria Pública Cuarta Eloy Alfaro
Manta - Manabí

con veinte metros cuarenta centímetros ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote numero dos del señor Ing. Freddy Sion con veinticinco metros . TERCERA : VENTA . - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor Abogado JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO , por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS, quien compra, adquiere y acepta para sí y para su cónyuge el señor ROCKY RICHARD JOHNSON; el lote de terreno número UNO, de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados , ubicado en la manzana ME, en las inmediaciones de la Universidad , de la parroquia y cantón Manta; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros , POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros ; POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote numero dos del señor Ing. Freddy Sion con veinticinco metros . CUARTA : PRECIO . - El precio de la presente venta pactado por los contratantes es por la suma de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES , valor que la compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

S
R
M
↓
col
agr
la

recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún-reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien raíz se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón

Manta las inscripciones y anotaciones que por Ley competen. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la forma y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manta!



aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO ITALO DAVID ZAMBRANO MENDOZA. Matrícula número: Tres mil doscientos cincuenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto. DOY FE. *E*

AB. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO
C.C. No.- 130476758-7

Abelita Virginia Calero Solis
ABELITA VIRGINIA CALERO SOLIS
C.C. No.- 130884501-3



Carly Queduco
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí

Escritura p
Manabí

R.U.C.

767587

R.U.C.

45013

ION:

O SUJETO

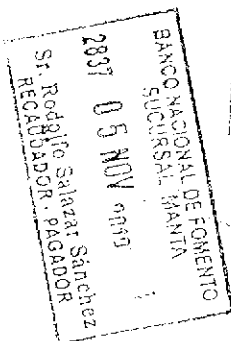
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Manta pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la		1 17-15 02-000	350,00	28750,00	103828	210176
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
R.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
98	DELGADO INTRIAGO JUAN E ENRIQUE	C.U.D. ULTIM MZ-MB-01E # 01	Impuesto principal		297,50	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		89,25	
R.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		386,75	
93	CAJERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA	NA	VALOR PAGADO		386,75	
			SALDO		0,00	

11/1/2013 4:26 NARCISA CABRERA
SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RODOLFO SANCHEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 05/11/2013
74 10:53:01 76 0 Mensurar 7617
M-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 289433923
Nro. de Cta: 0-0405049-B
Moneda: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
Referencia: 10598789
Efectivo: 3,00
Total Depósito: 3,00
Cantidad Original



Enacted
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



Elysia Cedeno Mendez
Ab. Elysia Cedeno Mendez



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000210043

10/31/2013 8:43

CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-17-15-02-000		266,69	\$ 22.663,55	CUD ULEAM MZ MIB LOTE # 01	2013	105849	210043
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DELGADO INTRIAGO JAIIME ENRIQUE		1300767387		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALAS(%) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
10/31/2013 12:00 CABRERA NARCISA SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		1300767387		Costa Judicial			
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,93	\$ 0,66	\$ 8,59
				Ingresos por Mera			
				MEJORAS 2011	\$ 2,70		\$ 2,70
				MEJORAS 2012	\$ 4,03		\$ 4,03
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,84		\$ 39,84
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,40		\$ 3,40
				TOTAL A PAGAR			\$ 56,56
				VALOR PAGADO			\$ 56,56
				SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Torres Narcisa
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1340000320001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 261-479 / 261-477

TITULO DE CREDITO No. 000210177

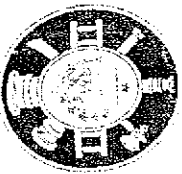
OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	17/10/2013 4:27
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-15-02-000	350.00	29730.00	103889	TITULO N°
C.C./R.U.C.	VENDEDOR					
1300707367	DR. GABO MTRAGO JAME ENRIQUE					
ADQUIRENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION				
13008-0613	CALERO SOLIS ARELADA VIRGINIA	NA				
LITIDADES						
CONCEPTO						VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS						1.00
Impuesto Principal Compra-Venta						21.97
TOTAL A PAGAR						22.97
VALOR PAGADO						22.97
SALDO						0.00

EMISION: 17/10/2013 4:27 NARCISA CABRERA
SALDO SUELO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
NARCISA CABRERA
REGISTRACION



Elaine
Ab. Elyse Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



Emergencias Teléfono:

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0028103

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-MB LOTE 01

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 31/10/2013 09:36:01

FECHA DE PAGO:

VALOR

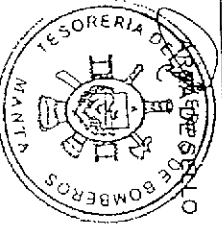
DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles 29 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0107664

No. Certificación: 107664

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16405

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-15-02-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ-MB LOTE # 01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario

1300767387

JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

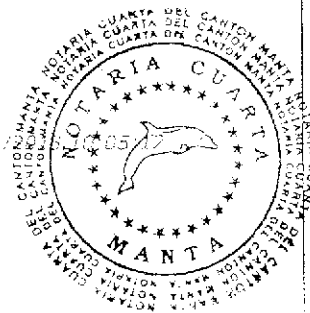
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

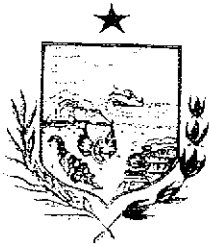
Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. L. Lysé Cedillo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Enbargada
Manta Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 01/11/13





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087696

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

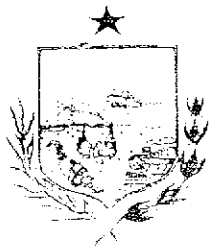
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de octubre de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1171502000 CIND. ULEAM MZ MB LOTE # 01
Manta, treinta y uno de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060828

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO _____
ubicada _____ CIUD. ULEAM MZ-MB LOTE 01 _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$29750.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

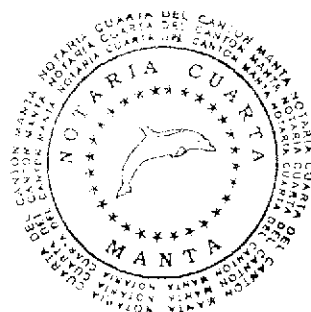
01 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA

Alm. Cedeño Menéndez
Alm. Cedeño Menéndez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Manta de _____ del 20 _____
Ing. Erika Pazmiño B.

[Firma]
Director Financiero Municipal



EC
CA
SU
DE
IN
MA
04

REPUBLICA DEL ECUADOR
**COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI**

 **ABG. ITALO DAVID
ZAMBRANO MENDOZA**

1307195394
CÓDIGO

11/06/1998
FECHA DE EMISIÓN

2006-2008
VIGENCIA

CREDENCIAL PROFESIONAL 5256

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI CERTIFICA
LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL.
SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS
PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A
RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS
DERECHOS Y FACULTADES CONSIDERADAS EN LA
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA L.L.A.


PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

EQUATORIANA ***** E113311222
CASADO GILER MOREIRA FRECIA MARIBETH
SUPERIOR ABOGADO
DELGADO CLEMENTE
INTRIAGO GILER LAURA MERCEDES
MANTA 04/04/2013
04/04/2024

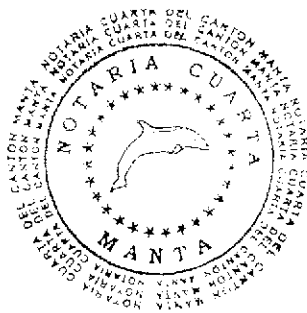
0019925

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130076758-7
DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01-ENERO 1948
004- 0175 00875 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1948



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0242 1300767587
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS EXTEROS
2
EL PALMAR
ZONA
PARRÓQUIA
LA CRUZ
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Geolito
Ab. Elio Cordero Gavilanes
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mante Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº. 130884501-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO SOLIS
ADELAIDA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROCKY RICHARD
JOHNSON

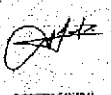


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4332V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO BRIONES MAURO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS MERA EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0142 1308845013

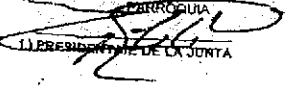
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2

UNIVERSIDAD
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



Confor

Fecha
Parr

Tipo
Cód.

LINDE

Com

cinc

Univ

y cir

calle

metr

veint

dos

D.E.

RESUME

MOVIMIE

REG

4 Compi

Inscrit

Tomo:

Númer

Oficina

Nomb

Fecha

Eseritu

Fecha

a.- Obsi

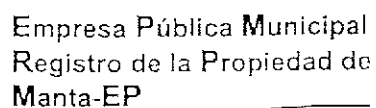
Que

El C

nov

utiliz

Nore



Avenida 4 y Calle 11

25730



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25730:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de diciembre de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno numero UNO de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, ubicado en la Manzana MB en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente diecinueve metros y de fondo catorce metros ochenta y cinco centímetros, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros. POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote numero dos del Sr. Ing. Freddy Sion con veinticinco metros. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.252 04/08/1997	754

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 11 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre de Canchón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Julio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observations

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano

El Consejo Universitario de la Universidad Laica FLOJY ALFARO de Manabí en sesión de cuatro de Abril de 1968.

El Consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de 20 de mayo de 1968, resolvió:

novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió que se le pague

utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el Sector

Nordeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de

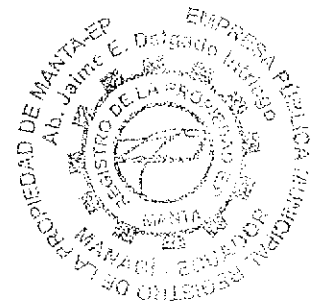
Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de

Forresto, continuando con la stessa Gradista Salmagor.

Certificat imprimat por E...

Fiche Registrada 23730

Página:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: I Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: I Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

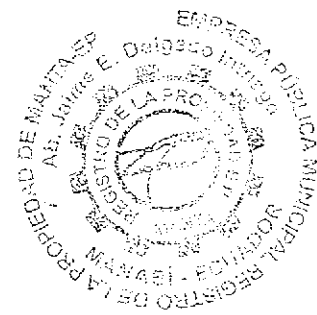
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 04 de agosto de 1997
 Tomo: 1 Folio Inicial: 754 - Folio Final: 754
 Número de Inscripción: 1.252 Número de Repertorio: 2.408
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de diciembre de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Distribución y Entrega de terreno, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí entrega a favor del ABG. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, divorciado, el lote de terreno numero uno de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados ubicado en la manzana MB en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente diecinueve metros y de fondo catorce metros ochenta y cinco centímetros, POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros, POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote numero dos del Sr. Ing. Freddy Sion con veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047099	Delgado Intriago Jaime Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:12 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

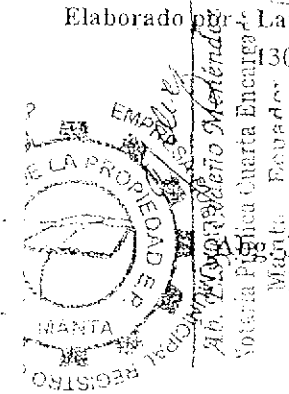
Abg. Jaime Delgado

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Píncay
 130635712-8

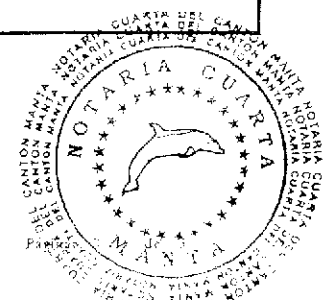


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL

Otorgada por SR. ROCKY RICHARD JOHNSON

A favor de Sra. ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLÍS

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro SEGUNDO

No. 7.005

Manta, a 20 de DICIEMBRE de 2009

Apacce



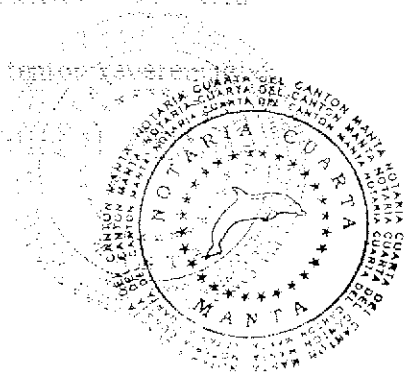
COPIA

[illegible]

FEDER GENERAL OFORCA EL SEÑOR ROCKY
RICHARD JOHNSON, A FAVOR DE LA SEÑORA
ADELAIDA VIRGINIA CAMERO SOLIS.

CIANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Mantá, cabecera del cantón Mantá, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy de meses veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Obrero del cantón Mantá, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de identidad que corresponde al número uno tres uno cuatro cinco cero nueve ocho seis guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, agrago a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, dedicada a las actividades particulares permitidas por la ley, domiciliado en esta ciudad de Mantá. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los hechos y circunstancias de esta escritura, así como examinado que fue en presencia de los señores [illegible] y [illegible] y separado de que comparece el [illegible] de esta ciudad de Mantá, sin coacción, amancebros, temor, violencia, fraude o seducción, por parte que obre o obre, para [illegible].



la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sérvase extender una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE. Interviene en la celebración del presente Poder General y por sus propios derechos, el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, estadounidense, mayor de edad, casado, hábil y capaz de contratar y obligarse, a quien se le denominará PODERDANTE, hábil y capaz de contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente instrumento, el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiera, a favor de su cónyuge, la señora ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLÍS, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cuatro cinco cero uno guión tres, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a) Administrar todos los bienes de propiedad del Poderdante de cualquier naturaleza que fueran; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles de propiedad del Poderdante, ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano; negociar los bienes, pacte el precio de la venta y la forma de pago; d) Para que suscriba escrituras de compraventa, aceptación de compraventa, promesas de compraventa, ratificación y/o rectificación de escrituras, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos o los que en el futuro adquiriera el Poderdante, sea dentro o fuera de la sociedad conyugal; e) Comparezca ante las Instituciones del Sistema Financiero

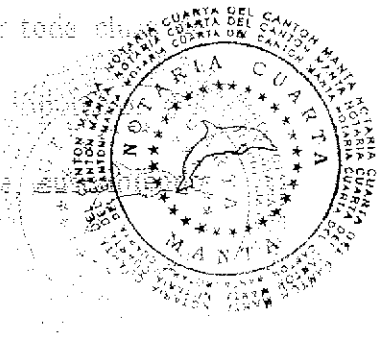
NOTARIO PÚBLICO
DUEÑA CUARTA



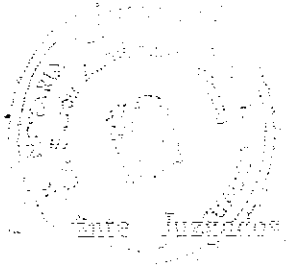
Por el Poderado del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera,

que promuevan la venta de bienes inmuebles, sea terreno y construcción o terrenos simplemente, planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado; f) Solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba las respectivas solicitudes de crédito, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, título de amortización, endosos, recibidos los que se contraen por seguros; realice abonos parciales o totales al capital de los respectivos créditos que mantenga vigente el Poderdante; g) Firmas las escrituras de compraventa e hipoteca o hipoteca simplemente o de cualquier otro gravamen o caución sobre los bienes inmuebles del Poderdante, tanto los presentes y los que llegare a poseer en el futuro; h) Aperturar cuentas corrientes y/o de ahorros en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, realice transferencias a cuentas, disponga de la totalidad o parte del dinero depositado en ellas, así como de las cuentas que eventualmente mencione el Poderdante y cancelarlas cuando a ella le parezca, pudiendo depositar, retirar, endosar, realizar transacciones bancarias múltiples, hacer pagos, solicitar y/o renovar créditos; i) Acepte y endose letras de cambio, pagarés, cédulas de derachos u otros documentos de créditos emitidos por las leyes del país o del exterior, negociar cualquier clase de valores, pólizas de acumulación, depósitos de todo objeto y la clase o monto que el Poderdante y mayor, realizar depósitos y retirar, estructurar todo el negocio; j) Comprar, vender, ceder, donar, prestar, hipotecar, arrendar, en arrendamiento o anticresis, los bienes del Poderdante, sus herederos

Glados
Miguel Ángel Cordero Méndez
Notario Público en Quito, Ecuador
Mantua



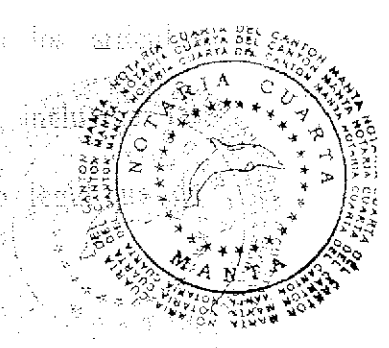
para ello las escrituras públicas respectivas, contratos y otros documentos pertinentes; suscribiendo inclusive escrituras de convalidación, partición extrajudicial de bienes hereditarios, posesiones efectivas, extinciones de patrimonio familiar, etcétera; k) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para suscribir las correspondientes escrituras públicas; l) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera permitido por la ley; como también, exija el pago o entrega de todo lo que se le debiera al Poderdante; m) Ratifica bienes inmuebles, muebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; n) Confiera recibos, trámite y suscriba cancelaciones, levantamientos de hipoteca o de prenda; etcétera; ñ) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos valores o documentos, incluyendo certificados a plazo fijo o pólizas de acumulación, de seguros y otros; o) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, o ante entidades del sector público y privado, teniendo voz y voto; p) Reconozca firmas del Poderdante, cuando sean solicitadas por autoridad competente; q) Intervenga en todos los juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Poderdante, ya sea como actor o como demandado; suscriba escritos o peticiones, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés, facultándola para que concorra a los actos y/o diligencias que fueren necesarias y suscriba todos los documentos requeridos para el efecto; r) Represente al Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia.



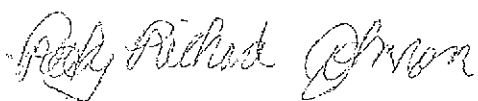
entre Jueces, Tribunales, Ministerios, Notarías Públicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Nacional, Migración, Servicio de Rentas Internas, Gobernación, Municipios, empresas de agua potable o de energía eléctrica, de telefonia convencional y celular, Gobernación, Jueces, Tribunales, pudiendo suscribir todos aquellos escritos, documentos, contratos, declaraciones, etcétera, solicitados por las entidades antes nombradas, inclusive prescriba el reconocimiento de firmas y óbricos, pues la Apoderada esta facultada para ello mientras el Poderdante se encuentre ausente; c) Escriba contratos de arrendamiento, cobre cánones de arrendamiento y reciba los valores correspondientes, facultándola para que confiera los recibos relacionados a estos cobros; f) Trámite ante el Servicio de Rentas Internas, abstracciones, actualizaciones, renovaciones o anulaciones de R.U.C., firme formularios y declaraciones, realice pagos y cualquier otro trámite que esta institución determine, inclusive los del impuesto a la herencia; g) Escriba Declaraciones Juramentadas, Informaciones Sumarias y otra clase de diligencias notariales o judiciales; h) Se faculta a la Apoderada para que pueda sustituir o delegar parcialmente el presente Poder General en favor de una persona de su confianza o bien en favor de un profesional del derecho sólo de otorgar Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional el poder necesario para su efecto en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Civil, inclusive el otorgar la entrada y cancelación del mismo en el registro de la matrícula profesional.

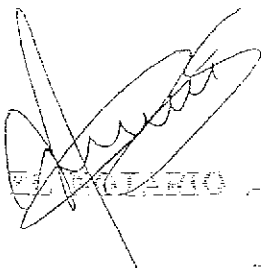
Oficio

*Dr. Eloy Cordero Menéndez
Notario Público
Cuarto Ecuatoriano
Manta - Ecuador*



por si requieren, de cláusula especial. TERCERA.- Expresamente declara el Poderdante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que le den plena validez a este Poder como es la voluntad de su otorgante.- (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES SÁNCHEZ. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


Sr. ROCKY RICHARD JOHNSON
C.I. No. 131450986-E


NOTARIO

ES COPIA AUTENTICA DE LA ORIGINAL

OTARLA MUELGA OLARSA
Mons. - Mons.

ALERO SOL
MANABI/PO
MAYO
015-
MANABI/PO
PROVIEJ

CIUDADANIA 130884501-3
SOLIS ADELAIDA VIRGINIA
PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
1977
015 0185 05193
015 01/ PORTOVIEJO
015 01/ PORTOVIEJO
015 01/ PORTOVIEJO

EDUATION/M... V4333V33P2
CASADO ROCKY RICHARD JOHNSON
SUPERIOR ESTUDIANTE
MAURO ANTONIO CALERO BRIONES
SVA INES SOLIS ADELA
PORTOVIEJO 25/07/2006
25/07/2018

0555848

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

052-0014 1308845013
NUMERO CEDULA
CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTON
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
PARTIDO/CIJA ZONA

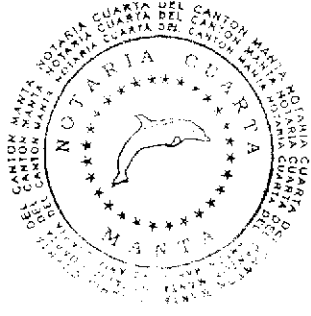
Presidente de la Junta

NOTA: Que los
reproducciones
en el
reservados
original

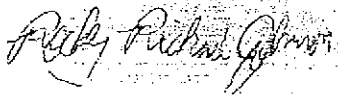
2 de DIC 2009

Ab. Gaby Cadena Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Dr. Silvio
NOTARIA
Manta Ecuador



IDENTIDAD 131450986-8
 ROCKY RICHARD JOHNSON
 RIZONA EE.UU.
 FEBRERO 21 DE 1963
 Ext 48 44638 99238 M
 JITO PICHINCHA 2008




ESTADOUNIDENSE VI343-11222
 CASADO ADELIA VIRGINIA CALERO S
 SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 CARY WAYNE SCHULTE
 BARBARA JEAN LARSON
 PORTOVIEJO, ENERO 13/09
 13/01/2019
 PV 0573768



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 JOHNSON
 ROCKY
 NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS
 PASAPORTE: 120841839 C.I.
 VISA: S-VI REG. N°: 48-44638-99238
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 el Portador



LUGAR Y FECHA: MANTA 13/01/2009
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS MENDOZA CANDO EDISON MAURICIO



Dr. Carlos Lora
 Notario Público en Cuanto
 a la Provincia de Manabí

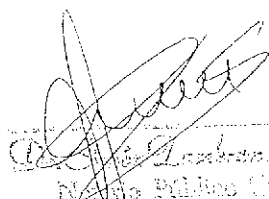


DOY
 RICH
 SOLI
 en r
 Mant
 MAN
 NO

Alquide

ESTAS 08 PAGES ESTAN
7

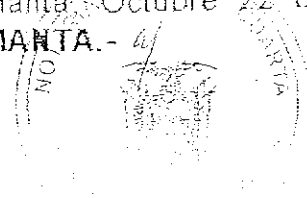
CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME FEMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL NUEVE. ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL NOVECIENTOS
CINCO. DOY FE.

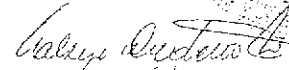

Notario Público
Manta - Ecuador



Queda
a cargo del Sr. Cedente Menéndez
Notario Público Cuarta Encargado
Manta Ecuador

DOY FE Que el presente Poder General conferido por el señor ROCKY
RICHARD JOHNSON, a favor del la señora ADELAIDA VIRGINIA CALERO
SOLIS, se encuentra vigente; es decir, no ha sido revocado ni modificado
en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto tiene plena validez legal
Manta - Octubre 22 del 2012. LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON
MANTA. -




A.D. Escriba Cedente Menéndez
Notario Público Cuarta Encargado
Manta - Ecuador



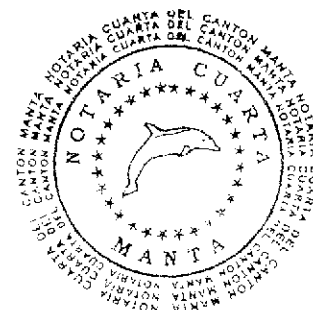
DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el señor: ROCKY RICHARD JOHNSON, a favor de la Sra. ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS, signado con el número 7.905, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, fue autorizado ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, uno de noviembre del dos mil trece. Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E). 9

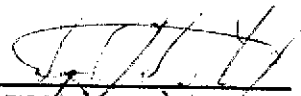


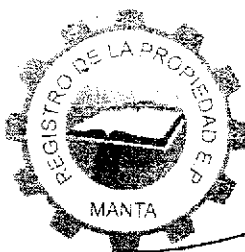
Elsy Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2013.013.03.04.P.7000.- DOY FE.-

Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	01-10-13 0917.	FECHA DE ENTREGA: 05-11-13 1500
CLAVE CATASTRAL:	1171502-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Seguro de Intimidad	
CÉDULA DE I. y/o RUC.	0	
CELULAR - TFNO:	0994354304	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	Nota: Hay inconsistencia de datos. No hay	
SOLAR NO EDIFICADO	CÓDIGO: 1171502-000	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	AUTORIZA DE POR EL DIRECTOR.	
TASA DE SEGURIDAD	VRS. DANIEL FERRER SANCHEZ	
TIPO DE TRAMITE: <u>Calificación</u> <u>Para el</u> FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:		
INFORME TÉCNICO: SE AUTORIZA CERTIFICAR DE AVALUO POR EL DIRECTOR DE CATASTRO VRS. DANIEL FERRER SANCHEZ DE FECHA 01/11/2013 Y COMO ESTÁ CORRECTO CON RESPECTO AL AVALUO. PARA ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.  FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 01/Nov/2013		
INFORME DE APROBACIÓN. FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25730



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25730:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de diciembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno numero UNO de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, ubicado en la Manzana MB en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente diecinueve metros y de fondo catorce metros ochenta y cinco centímetros, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros. POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote numero dos del Sr. Ing. Freddy Sion con veinticinco metros. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.252 04/08/1997	754

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 14 Compraventa

Inscrito el: lunes, 04 de agosto de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 754 - Folio Final: 754
 Número de Inscripción: 1.252 Número de Repertorio: 2.408
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Distribución y Entrega de terreno, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí entrega a favor del ABG. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, divorciado, el lote de terreno numero uno de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados ubicado en la manzana MB en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente diecinueve metros y de fondo catorce metros ochenta y cinco centímetros, POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros, POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Lote numero dos del Sr. Ing. Freddy Sion con veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047099	Delgado Intriago Jaime Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:12 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EQUATORIANA ***** E113511222
CASADO GILER MOREIRA FRECIA MARIBETH
SUPERIOR ABOGADO
DELGADO CLEMENTE
INTRIAGO GILER LAURA MERCEDES
MANTA 04/04/2012
04/04/2024
0019925



CIUDADANIA 130076758-7
DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01 ENERO 1948
004- 0175 00875 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1948

Jaime Enrique Intriago



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0242 1300767587
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
2
EL PALMAR
ZONA
PARRÓQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000380001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000210043

10/31/2013 9:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
17-15-02-900	266.83	\$ 28.863,55	CIND ULEAM MZ MB LOTE # 01	2013	105849	210043
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO INTRIAGO JAME ENRIQUE		1300757587	Costa Judicial			
10/31/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.33	\$ 3.66	\$ 3.69
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.70		\$ 2.70
			MEJORAS 2012	\$ 4.03		\$ 4.03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39.34		\$ 39.34
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.40		\$ 3.40
			TOTAL A PAGAR			\$ 58.56
			VALOR PAGADO			\$ 58.56
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera López Narcisa
RECAUDACIÓN